



RD# 75245 SOLICITUD DE OFERTA DQ -139-16

SOLICITUD DE OFERTA

						Día	Mes	Año	
						6	12	2016	
PROVEEDOR							HORA	8:10 a.m.	
Representante Le	egal			CLA	JDIA ES	SPERANZA GR	AU MEJIA		
Nombre Sociedad					GMS	CIENTIFIC S.A	N.S.		
Tipo de Identificación		C.C. NIT 900524944-1							
Teléfono		3408478 - 300 8980888							
Dirección			CL 25 No 43A - 59 AP 402 BOGOTÁ						
REPORTE DE C	UENTA BANCA	RIA PA	ARA PAGO P	OR TRANS	FEREN	CIA ELECTRÓ	NICA		
Banco / Corporación		Tipo de Cuenta			Número de Cuenta			de / Oficina	
BANCOLOMBIA			Ahorro Corriente			219-840482-40		Bogotá	
INFORMACIÓN	COLICITANTE						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Información Dep		,							
Nombre Dependencia		DEPARTAMENTO DE QUÍMICA							
Sede				NDEZ		Edificio	320		
Teléfono	·		3212	2180		Teléfono 2	33932	248	
Oficina	1007								
Información de	contacto								
Nombre Solicitante		JOSÉ HPÓLITO ISAZA							
Cargo		DOCENTE							
Teléfono		3212125 Teléfono 2							
Correo Electrónico		jose.isaza@correounivalle.edu.co							
Se solicita preser	ntar oferta a la Ui	niversi	dad del Valle	teniendo e	n cuenta	a la signiente in	formación y requisi	ns.	
		1140101	ada dor vano,	tornorido o	ii odonic	a de organomic m	Torridolori y requisi	.03.	
INFORMACION I					1				
No. De Certificado de Disponibilida				297119					
Valor De Certifica	ido de Disponibil	idad P	dad Presupuestal (CDP) 14			451160			
INFORMACIÓN S	SOLICITUD								
Bienes	\checkmark								
Ítem	Nombre		Descrip	oción	Carac	terísticas Espe	ecíficas Mínimas	Cantidad Estimada	
1	TUBO UV		TUBO UV 365 NM		REF. 6282T84		1		
2	TUBO UV		TUBO UV 254 NM			REF. 6282T88		1	
INFORMACIÓN [DE ENTREGA D	E OFF	RTAS						
Fecha de Entrega			07-dic						
				Fax					
Medios de Entrega			Correo Electrónico			jose.isaza@correounivalle.edu.co alba.gomez@correounivalle.edu.co			
			Físico 🗌						

Jefe Unidad Ejecutora

IMPORTANTE: Ver aspectos a tener en cuenta al reverso de esta hoja.

F-06-MP-08-03-01 V-03-2010



ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. IMPUESTOS DEDUCCIONES¹

Retención en la	Fuente	% Según lo estipule la ley			
	Pro-Desarrollo	2%			
	Pro-Univalle	2%			
Estampilla	Pro-Hospitales	1%			
	Pro-Cultura	1%			
	Pro-Seguridad Alimentaria	0,2%			
Rete-Ica		Según la tabla y aplicación			
Rete-IVA		50% Sobre el valor del IVA como retención			
Y otros que est	ablezca la ley				

2. FORMA DE PAGO

La forma de pago es de 30 días contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva factura previo recibo a satisfacción.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación técnica requerida.

Se eliminará las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, que su tecnología esté obsoleta, que no tengan unos acabados o presentación adecuada o que su calidad no sea la requerida por la Universidad.

Los proveedores, como expertos en los bienes o servicios a proveer, son los responsables de ofrecer productos y/o servicios que cumplan con los requisitos y condiciones mínimas, por lo que los bienes pueden ser devueltos y los servicios darse por no recibidos en cualquier momento de la etapa precontractual, en la etapa contractual y en la etapa postcontractual.

Entre las propuestas que cumplan con todos los requisitos técnicos se adjudicará la mejor oferta económica.

4. MULTAS Y CADUCIDAD DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad, mediante Resolución motivada, podrá:

Aplicar multas por incumplimiento parcial: si perfeccionada la Orden Contractual, EL CONTRATISTA incumple con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo, LA UNIVERSIDAD podrá imponer multas proporcionales al valor de la Orden Contractual y a los perjuicios que sufra, hasta que EL CONTRATISTA cumpla con su obligación, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor de la Orden Contractual.

Aplicar MULTAS POR MORA EN EL CUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL: Si EL CONTRATISTA no ejecuta la Orden Contractual dentro del término previsto para tal efecto, deberá pagar a LA UNIVERSIDAD, por cada día de atraso, el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor de la Orden Contractual, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) de este valor.

5. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratare, establecidas en la ley para contratar con la Universidad.

No encontrarse en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

1. Las entidades que consideren que están exentas de los impuestos, deberán adjuntar la información que lo demuestre.